

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 20:00 horas del día 30 de septiembre del año 2006, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Fray Diego de la Magdalena No. 121, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre del año 2006.
3. Declaratoria de Validez de la Elección correspondiente a los 58 Ayuntamientos que integran el Estado de San Luis Potosí, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 fracción XLIII de la Ley Electoral del Estado.
4. Asuntos Generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

115/09/2006. En relación con el punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba por unanimidad el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre del año en curso.

116/09/2006. Por lo que toca al punto número 3 del Orden del Día, por unanimidad el Pleno de este Organismo Electoral aprueba la Declaratoria de Validez de la Elección correspondiente a los 58 Ayuntamientos comprendidos en el Estado de San Luis Potosí, tomando en cuenta que ya fueron resueltos por la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, la totalidad de los Recursos de Reconsideración que fueron interpuestos, según consta en el oficio número TEPJE/SSI/384/2006 de fecha veintiséis de septiembre del año en curso, que dicho Tribunal envió a este Organismo Electoral. Procédase a la publicación de la presente Declaratoria de Validez en el Periódico Oficial del Estado y hágase del conocimiento de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para todos los efectos legales consiguientes.

117/09/2006. En el punto número 4 del Orden del Día relativo a los Asuntos Generales, a propuesta del Consejero Presidente y con motivo de la conclusión del proceso de elección de Diputados y Ayuntamientos; se aprueba por unanimidad que a partir del mes de octubre del año 2006, el Consejo Estatal Electoral celebre sus Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en la sala de juntas de su domicilio oficial, ubicado en el número 1300 de la calle Nicolás Zapata, esquina Las Fuentes, colonia Tequisquiapan de ésta Ciudad.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 20:33 horas del día 30 de septiembre de 2006, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.